

metido a sus seguidores a la tortura y a degradación, y vuelto miserable la vida de muchos inocentes de la diáspora musulmana. Ha dado al gobierno una excusa para desatar una violencia extensiva y poner en marcha un plan de reafirmación global. Es tiempo de que supere su obsesión con la muerte y la destrucción, de que abandone su fervor mesiánico y demuestre un poco de humildad y sentido común. Pero mi religión me prohí-

be rendirme ante ningún ser humano, ni siquiera ante usted.

Suyo
MK Gandhi

© *Prospect*, abril de 2004.

Traducción: Virginia Aguirre.

Ilustraciones: Lourdes Domínguez.

MINUCIAS DEL LENGUAJE

José G. Moreno de Alba

Españolismos en el nuevo Diccionario académico (Primera de dos partes)

En la vigésima edición del Diccionario de la Real Academia Española (1984) (en adelante: DRAE) se consignaba un buen número de argentinismos, mexicanismos, peruanismos, etc. pero, curiosamente, no aparecía un solo "españolismo". Este hecho podría tener dos explicaciones: o bien no había términos ni acepciones privativas de España, o bien toda voz o acepción que se emplee en España debe considerarse como "general", esto es propia de toda la lengua española y no únicamente de una sola de sus variedades. Obviamente ninguna de las dos explicaciones resulta aceptable: la primera es simplemente falsa, pues son muy numerosas las palabras y acepciones que sólo se usan en España; la segunda parecería un verdadero disparate a cualquier estudiante de filología y, particularmente, de dialectología. Sin embargo es necesario aclarar que lo que siempre ha incluido la Real Academia en su lista de abreviaturas

son las marcas correspondientes a todas y cada una de las regiones y provincias de España, así como de muchas de sus ciudades (comienzan con a: Álava, Albacete, Alicante, Almería, Andalucía, Aragón, Asturias, Ávila...). Asimismo es conveniente tener en cuenta que, entre estas marcas, no está la de Madrid. ¿Cómo debe entenderse esto?, ¿no hay madrileñismos?, ¿toda voz empleada en Madrid se considera de uso en toda España? En todo caso, en esa edición, quedan explicadas voces de Álava, de Albacete, de Alicante, etc., pero ninguna de Madrid ni, tampoco, de toda España.

Señal inequívoca de que sí hay españolismos y de que éstos deben consignarse como tales en el DRAE es el hecho de que en la vigésima primera edición de este lexicón (de 1992), a la lista de abreviaturas se añade la marca Esp. (España). Ésta era una buena noticia. Deja de serlo empero cuando se observa cuántas y cuáles son las voces o acepciones que, en esa edición, se consideran propias de España. Son sólo doce (!). Dos de ellas, además, tienen otras marcas (aparte de la de España): *besana* ("porción de tierra labrantía") se emplea también, según el DRAE, en Cuba y México (?); *Diesel* (con mayúscula [!]) y con el significado de "aceite pesado, gasoil" es de uso también en Costa Rica, Cuba, México y Puerto Rico. Creo que la expresión *dar caña* ("golpear, vapulear"), y el término invariable *cañón*

("estupendo, fenomenal, muy bueno") que el DRAE registra como propios de España se emplean en otras partes, al menos en México. La ya citada *besana* puede verse como un "rarismo": entre los millones de voces del Corpus de Referencia del Español Actual aparece sólo una vez. Quizá también sea un "rarismo" la expresión, documentada en el DRAE como españolismo, tener alguien más cuento que Calleja ("ser quejicoso o fantasioso, falsear la realidad, exagerando lo que le afecta particularmente"). Por lo contrario, creo que sí son en efecto españolismos (así registradas en el DRAE), pero limitadas casi totalmente a la lengua hablada y a la prensa, voces como *cheli* ("jerga con elementos castizos, marginales y contraculturales"), *chanchi* y *chachi* ("estupendo, muy bueno"). Otros españolismos de esa edición del DRAE son: *bonobús* ("tarjeta que autoriza al portador para un cierto número de viajes en autobús"); *bonoloto* ("cierto tipo de lotería consistente en participar con un mismo boleto en uno o varios sorteos de los que se efectúan por semana"); *capitán general* ("cargo correspondiente al mando militar supremo en las regiones terrestres y en los departamentos marinos"); *comisaría de policía* ("cada una de las que, con función permanente, existen en las capitales de provincia distribuidas por distritos").

El número de españolismos, en la más reciente entrega del DRAE (2001) sube a

39, entre los cuales están considerados nueve de los doce anteriores; se suprimieron (atinadamente): besana, cañón y Diesel. Siguen siendo, sin embargo, poquísimos –considérese, simplemente, que ahí mismo hay poco menos de 3 000 mexicanismos. No pocos de esos españolismos, además, resultan discutibles: ¿serán verdaderos españolismos voces como: apartamento (“piso pequeño para vivir”), apartamiento (“apartamento”), claxon (“bocina eléctrica”), comisaría de policía, mala hierba (“planta herbácea, que crece espontáneamente dificultando el buen desarrollo de los cultivos”), interinidad (“calidad de interino”), IVA (“impuesto sobre el consumo que grava las transacciones comerciales, los servicios, las importaciones, etc.”), legal (“leal o formal en su compromiso”), nicaragüenismo (“nicaraguanismo”), etc.? Creo que no; me parece que estas voces se emplean en otros varios países hispanohablantes. No niego que buena parte de los restantes sean efectivamente españolismos. Me parece, empero, que no pocos de ellos son designaciones de realidades propias de España, siendo esa la única forma de nombrarlas: duro (“moneda de cinco pesetas”), gra-

po (“miembro de la banda terrorista GRAPO”), gris (“miembro de la antigua policía armada, cuyo uniforme era de ese color”), MIR (iniciales de “médico interno residente”), pecero (del PCE, Partido Comunista Español), penene (iniciales de “profesor no numerario”).

Más interesantes me parecen los españolismos cuando aluden a realidades que, en otros países del mundo hispánico tienen otras designaciones: conducir (“guiar un vehículo automóvil”; en México, manejar); cubata (cubalibre), droguería (“tienda en la que se venden productos de limpieza y pintura”; aquí, tlapalería); ordenador (aquí, computadora)... Resulta también útil la transcripción de expresiones o modismos propios de España: estar algo en el bote (“ser considerado como ya ganado”), caldo de gallina (“tabaco de picadura poco elaborado”), allá películas (úsase para indicar que alguien se desentiende de cualquier responsabilidad: “por mí, allá películas”).

Persisten sin embargo varias dudas, entre las que destaco sólo dos: 1) habida cuenta de que, en el DRAE, son muy numerosas las voces y acepciones que se consideran regionalismos españoles, o sea propias y exclusivas de alguna región de

España, ¿por qué no se considera la ciudad de Madrid o la provincia de Madrid una más de esas regiones? Quizá la respuesta puede ser una de las dos siguientes: a) porque no hay voces privativas de la provincia de Madrid; b) porque se juzga que toda voz o acepción con vigencia en la capital de España, se considera o bien del español general o bien al menos del español de toda España. De cualquier forma, habría convenido aclarar este asunto en el preámbulo del DRAE o, al menos, en la Nueva Planta del Diccionario de la Real Academia Española, que apareció en 1997. 2) ¿Cuál fue el criterio de selección que llevó a los redactores del DRAE a incluir en la edición de 2001 sólo 39 españolismos? ¿Se juzgó que éstos eran los únicos o los más importantes? ¿No hubo tiempo, entre 1992 –año en que comenzaron a aparecer españolismos en el DRAE– y 2001 –año de publicación de la más reciente vigésima segunda edición– para incorporar más?

En la segunda parte de esta nota trataré de contribuir con algunos ejemplos de españolismos que no están en el DRAE y que, en mi opinión, convendría que se incluyeran.

Leer a Habermas Gonzalo Lapuente Sastre ■

J. C. Velasco, *Para leer a Habermas*, Alianza Editorial, Madrid, 2003 189 pp.

Jürgen Habermas (Dusseldorf, 1929-) ha sido uno de los pensadores más influyentes en el último tercio del siglo XX y se proyecta con fuerza en nuestro siglo actual. Los ámbitos en los que se le considera una referencia ineludible son principalmente la sociología, la filosofía moral, la filosofía y teoría del derecho, la filosofía del lenguaje, la epistemología, la teoría política y la crítica social. Además es un reconocido polemista que suele hacer valer el peso de sus razones en las discusiones públicas más candentes. Habermas no sólo es uno de los filósofos contemporáneos con mayor reconocimiento internacional, es también uno de los más prolíficos y el ritmo de sus publicaciones resulta trepidante para quienes intentan seguirlo de cerca. Nos encontramos, pues, ante un autor de gran importan-

cia, en torno al cual se focalizan los debates y a expensas del cual viven ingentes cantidades de publicaciones de carácter especializado y, progresivamente, también de divulgación.

El libro que nos ofrece en reciente publicación Alianza Editorial, viene precisamente al apoyo de quien asume la aventurada tarea de iniciarse en la lectura de Habermas. No se trata de una selección de fragmentos clave de su obra, recortados de gruesos volúmenes para aligerar la impaciencia del lector. Tampoco pretende ser un resumen de sus ideas principales, para ahorrar así el esfuerzo de perseguir las ideas a través de los complejos vericuetos conceptuales por los que discurre la mente del mencionado filósofo. No. Este libro no sustituye otros libros, ni siquiera los complementa con nuevas contribuciones, críti-